



Oficio: U.A.I.P. 2884/2020

Asunto: Se remite respuesta.

Guanajuato, Gto; a 05 de noviembre de 2021.

*“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021*

C. Anónimo  
Presente.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **110196300020121**, el día **29 de octubre del año 2021**, misma que a la letra dice:

*“¿Cuántos titulares de dependencias tiene la administración pública municipal? ¿Cuál es el nombre de los mencionados titulares? ¿Cuál es el máximo grado de estudios de dichos titulares? Adjuntar documento que acredite el grado de estudios. Enviar títulos, así como cédulas profesionales de la(s) licenciatura(s) que cursaron los citados titulares, en caso de que ese sea su máximo grado de estudios.”  
(sic)*

Se remite copia simple del oficio: **TMG. /980/2021**, suscrito por la **C.P Irma Mandujano García, Tesorera Municipal** mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que **parte** de la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto que reviste el carácter de **CONFIDENCIAL**, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la **sesión ordinaria número 548, celebrada el día 05 de noviembre del año 2021, específicamente en el punto 04 del orden del día**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76,77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se testan las claves únicas de registro de población (CURP), toda vez que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable y solo podrán tener acceso a ellas quienes sean titulares de los mismos.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono **73-2-1488**.

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato





GUANAJUATO

Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Tesorería Municipal	Clave Unica de Registro Poblacion (CURP)	Confidencial	Artículos 76,77 fracciones I y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como de los numerales Vigésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	05 de noviembre de 2021	N/A	N/A	La información puede poner en riesgo la integridad de una persona, toda vez que son datos personales concernientes a una persona identificada o identificable .	Sesión ordinaria número 548 celebrada el día 05 de noviembre de 2021 específicamente en el punto 04 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

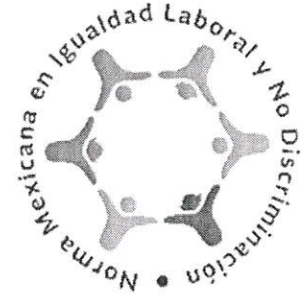
<b>Información reservada:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
<b>Información confidencial:</b>	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
<b>Fundamento legal:</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años.
<b>Periodo de reserva:</b>	La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
<b>Prueba de daño.</b>	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño
<b>Motivación.</b>	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

NOMENCLATURA

NA:  No aplica al supuesto.



GUANAJUATO



*"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821 – 2021"*

Guanajuato, Gto., 04 de noviembre de 2021

TMG/980/2021

Asunto: se contesta oficio U.A.I.P. 2840/2021

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato  
P r e s e n t e.



Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud presentada con número de folio 110196300020121, en fecha 29 de octubre del 2021, por el C. Anónimo, quien solicito lo siguiente:

*"¿Cuántos titulares tiene la administración pública municipal? ¿cuál es el nombre de los mencionados titulares? ¿cuál es el máximo grado de estudios de dichos titulares? Adjuntar los documentos que acredite el grado de estudios. Enviar títulos, así como cédulas profesionales de la (s) licenciatura (s) que cursaron los citados titulares, en caso de que sea su máximo grado de estudios".*

En atención a lo anterior, anexo listado de titulares y copias simples de la documentación que acredita el grado de estudios.

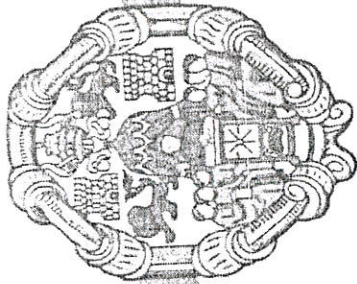
Sin más por el momento me despidió agradeciendo la atención y esperando dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido.

Atentamente

C. P. Irma Mandujano García  
Tesorera Municipal

MMA

NOMBRE		DIRECTOR DE	CATEGORIA TABULAR	CE.GE.	DIRECCION DE ADSCRIPCION	
1	PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALOR/A	CONTRALORIA MUNICIPAL	CONTRALORIA MUNICIPAL	MAESTRIA TITULO
2	LILIANA AGUILERA PADILLA	DIRECTORA GENERAL DE ATENCION A LAS MUJERES	DIRECTOR/A GENERAL	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LAS MUJERES	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A LAS MUJERES	MAESTRIA TITULO
3	JESUS ANTONIO BORJA PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	DIRECTOR/A GENERAL	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION	PROFESOR SIN TITULO
4	PATRICIA ELAIN SANCHEZ STEVENSON	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DIRECTOR/A GENERAL	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	LICENCIATURA TITULO
5	DANIEL GUTIERREZ MEAVE	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO	DIRECTOR/A GENERAL	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO	LICENCIATURA TITULO
6	JUAN CARLOS DELGADO ZARATE	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECTOR/A GENERAL A	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	TITULO
7	MARCO ANTONIO ORTIZ RENDON	DIRECTOR GENERAL DE OBRA PUBLICA	DIRECTOR/A GENERAL A	DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA	MAESTRIA TITULO
8	JOSE LUIS VEGA GODINEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	DIRECTOR/A GENERAL	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS	MAESTRIA TITULO
9	MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECTOR/A GENERAL A	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	LICENCIATURA TITULO
10	SAMUEL UGALDE GARCIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIO/A DE SEGURIDAD	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MAESTRIA TITULO
11	MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIO/A DEL H. AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO	MAESTRIA TITULO
12	DAVID CRISTIAN CANTERO LOPEZ	SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIO/A PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	MAESTRIA TITULO
13	IRMA MANDUJANO GARCIA	TESORERA MUNICIPAL	TESORERO/A MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	LICENCIATURA TITULO
14	MIGUEL ANGEL MATILLA BLANCO	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS	DIRECTOR/A GENERAL	UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS	UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PUBLICAS	MASTER TITULO



# UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

FACULTAD DE COMUNICACION

Considerando que, conforme a los Estatutos de la Universidad,

**Don Miguel Ángel Matilla Blanco**

ha realizado estudios completos y manifestado suficiencia académica en las pruebas correspondientes, se le expide el diploma de

**Master en Asesoramiento de Imagen y Consultoría Política**

título de postgrado organizado por la Universidad Pontificia de Salamanca.

Dado en Salamanca, a 11 de julio de 2013

El Director,

*José María*

El Secretario General,

*Miguel A. Hernández*

*Miguel A. Hernández*

Impreso en Salamanca, España  
PI 848047



UNIVERSIDAD  
**DeLaSalle**  
BAJÍO



Storga a

**David Cristian Cantero López**

**El Grado de  
Maestro en Publicidad**

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 1986, en atención a que terminó los estudios correspondientes y acreditó los requisitos establecidos.

Expedido en la ciudad de León, Gto., el 27 de enero de 2014.

El Vicerrector

Arq. José Amonario Asián Díaz de León

El Rector

Lic. Andrés Souela Gutiérrez



Rafael Corrales Oyala, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato,



En atención a que la señorita Martha Isabel Delgado Zárate ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas que para la carrera de Maestra en Pedagogía exigen la Ley de Educación Pública y su Reglamento vigentes en el Estado, así como que fue aprobada por Afirmidad de Votos en el examen recepcional que sustentó el día veintiséis del mes de abril del año de mil novecientos ochenta y ocho, ha tenido a bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto., a los veinte días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y nueve.

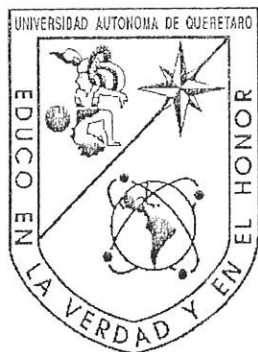
El Secretario de Gobierno,

Lic. Luis Felipe Sánchez Hernández.

El Secretario de Educación, Cultura y Recreación,

Lic. José María Bárcenas.

Título de Maestra en Pedagogía expedido en favor de la señorita Martha Isabel Delgado Zárate



## Universidad Autónoma de Querétaro

La Facultad de Derecho a través de su  
División de Estudios de Posgrado  
otorga la presente constancia a:

**Samuel Ugalde García**

000062

Como miembro de la Generación 1995-1998 de la  
maestría en:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTADAL  
Y MUNICIPAL**

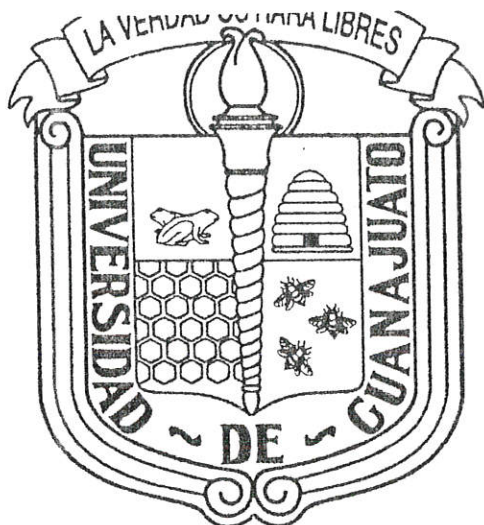
Conforme a las disposiciones legales en vigor.

**EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR**

Querétaro, Qro., a los 15 días del mes de mayo de 1998

  
Lic. Oscar Guerra Becerra  
Director de la Facultad de Derecho

  
Dr. Mariano Palacios Alarcón  
Padrino de Generación



# La Universidad de Guanajuato



UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO

Otorga a

Irma Mandujano García

el título de

Contador Público,


en atención a que ha realizado los estudios conforme al programa académico correspondiente, y haber reunido los requisitos que señala la legislación universitaria.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., México a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil uno.

El Secretario General

  
Sebastián Sotolongo Lastiri

El Rector

  
Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez

CÉDULA 5552442

**SEP**



México D.F. 30 de Junio del 2008



FIRMA DEL TITULAR

*Irma Mandujano Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5552442  
EN VIRTUD DE QUE

IRMA  
MANDUJANO  
GARCIA

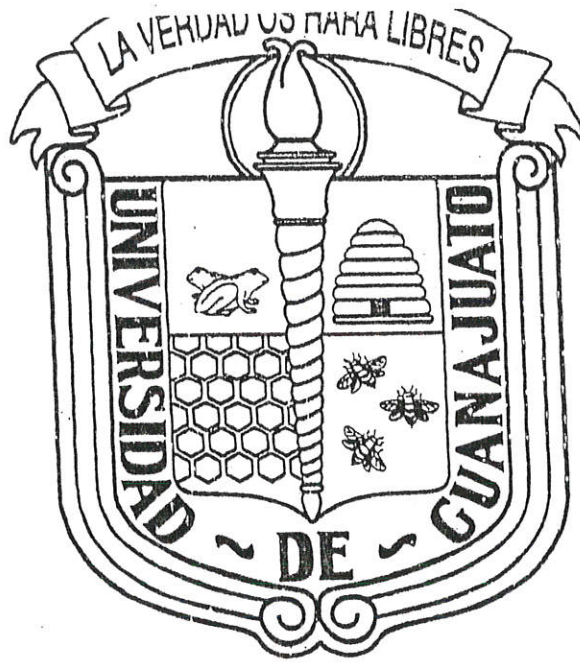
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA COMO  
CONTADOR PÚBLICO**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



# La Universidad de Guanajuato

Otorga a

Marco Antonio Figueroa Sierra

el título de

Licenciado en Relaciones Industriales,

*en atención a que ha realizado los estudios conforme al programa académico correspondiente, cumplido los requisitos de la legislación universitaria y obtenido aprobación en el examen profesional por unanimidad de votos, sustentado en la ciudad de Guanajuato Gto*





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional  
 10950746



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro  
**CIUDAD DE MÉXICO**

Libro	Foja	Número	Tipo
1095	42	9	C1

Se expide a:

**Datos del profesionista**

JOSE LUIS

VEGA

GODINEZ

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS  
 PÚBLICAS CON ENFOQUE EN GESTIÓN POLÍTICA

618522

Nombre del programa

Clave

**Datos de la institución educativa**

UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

110312

Nombre o denominación

Clave

**Datos de expedición y firma electrónica**

27/04/2018

00:47:05

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

**Firma electrónica**

**Cadena original**

[[10950746]1095]42]9[C1]20/04/2018 00:00:00]9[CIUDAD DE MÉXICO]VEGL751004HDFGDS08]JOSE LUIS]VEGA]GODINEZ[13197]110312]UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO]21487]618522]MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE EN GESTIÓN POLÍTICA]]

**Firma electrónica avanzada del servidor público facultado**

FrJ13AXMpXn1g0tA0dIMFPOILhVUSt4+8loQ/tpbYFNjNF4Oogcdh88ieF3h+p9/YLdCblb8NKYY55spPmxjt3UZUPRbKXp1cv7DgO1XGXnRR2k3E8yBl2tztH+dmKBSzo9IKy6lYqfE Lz4msXGTM9sQk8CPJkHv8NEZKwbqePaoCa4mUx1UumciRKPwteRMMN6LwLnpHw9KXYlkHCZINauLJ1RrOh+ukZnsp27rhtetjzdxCctjzYgMl+fj313PvfhneHTsLN2+TvaE8p+Eo2 GJ8fLMS+jalQg6c4QQxH/1JgYxqfFcD5pozB1+PlqNFhaB6QzEo353cTkqQ==

LIC. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**Sello digital de tiempo SEP**

nHNRWUZUR8oskW58s6X198ZVWZGPN5B4hwFgXhojmiDHNPOFNUQisTCW7dosijqeVMAHYz+q3q8j0b2eQkKsDuRSQSNDAQWYcYKxInHB4bQc5Zfl9we6dtbSLdD2fG07RwZ8a wjg6uxdt1WRMnlMWyvUFI2f7icGz79kYsv3IDOpw3AihbDvy0B1obVWERGszjxjLLpsrs53ZqFigsb56F4jzrCRs/kfgYXNYz8JZVK+CbyME1C2X9LsJs7YqwaqT/frCuXbJUX0dO+0l 0Qo98PLX+lz24Cnub+q6SA3Nc1Nc+beaNpfoRUw9mYQ7cmXW2C7GT5KI8GwDYAjxw==

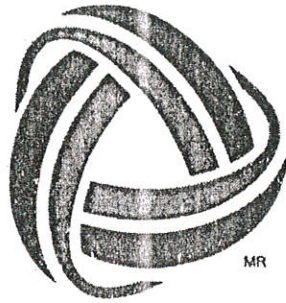
QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula  
 10950746





UNIVERSIDAD  
**DeLaSalle**  
BAJIO



Otorga a

**Daniel Gutiérrez Meave**

**El Título de  
Licenciado en Administración  
Turística**

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 1986, en atención a que terminó los estudios correspondientes y acreditó los requisitos establecidos.

Expedido en la ciudad de León, Gto., el 15 de diciembre de 2011.

El Vicerrector

Arq. José Antonario Asís Díaz de León

El Rector

Lic. Andrés Manuel Gutiérrez

Firma del Alumno

El presente Título fue expedido a favor de  
Daniel Gutiérrez Meave  
quien cursó los estudios de  
Licenciatura en Administración Turística  
con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número  
2002193 de fecha 18 de agosto de 2000  
y aprobó conforme  
Examen General de Conocimientos  
el día 17 de noviembre de 2011

quedando registrado en el libro N° 01 foja N° 15

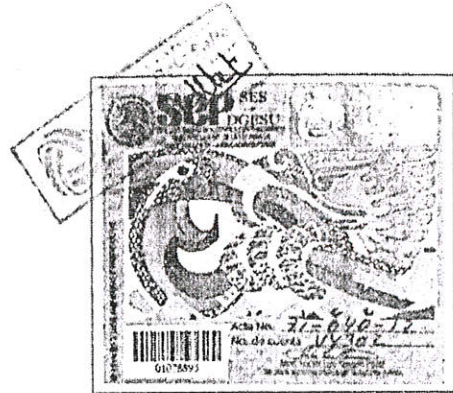
León, Gto., a 15 de diciembre de 2011

Directora de Servicios Escolares

Lic. Meredith Moreno Martínez



DIRECCION DE  
SERVICIOS ESCOLARES  
LEON GUANAJUATO





Secretaría de Educación  
Guanajuato

POR ACUERDO DEL C. FERNANDO RIVERA BARROSO, SECRETARIO DE  
EDUCACION DE GUANAJUATO. \_\_\_\_\_  
EL SUSCRITO SALVADOR AGUIRRE ARIZMENDI.



HACE CONSTAR: Que según documentos que obran en el  
Archivo de esta Secretaría aparece que: JESUS ANTONIO  
BORJA PEREZ, cuya fotografía se adhiere y sella al mar  
gen cursó y aprobó en la Escuela Normal Primaria Parti  
cular Incorporada "LICEO CERVANTINO", de Irapuato, Gto.,  
las materias anotadas a continuación con las califica  
ciones obtenidas:

ESCUELA NORMAL PRIMARIA PARTICULAR INCORPORADA "LICEO  
CERVANTINO", DE IRAPUATO, GTO.,  
SECRETARIA DE EDUCACION  
GUANAJUATO

PRIMER GRADO

Primer Semestre:		
1979-80 Matemáticas I.....	10	DIEZ
1979-80 Español I.....	8	OCHO
1979-80 Ciencias Naturales I.....	7	SIETE
1979-80 Ciencias Sociales I.....	8	OCHO
1979-80 Educación Artística I.....	9	NUEVE
1979-80 Educación Física I.....	9	NUEVE
1979-80 Educación Tecnológica I.....	10	DIEZ
1979-80 Psicología I.....	6	SEIS
1979-80 Filosofía I.....	8	OCHO
1979-80 Pedagogía General .....	6	SEIS
1979-80 Inglés I.....	8	OCHO
Segundo Semestre:		
1979-80 Matemáticas II.....	9	NUEVE
1979-80 Español II.....	8	OCHO
1979-80 Ciencias Naturales II.....	7	SIETE
1979-80 Ciencias Sociales II.....	8	OCHO
1979-80 Educación Artística II.....	9	NUEVE
1979-80 Educación Física II.....	8	OCHO
1979-80 Educación Tecnológica II.....	10	DIEZ
1979-80 Psicología II.....	10	DIEZ
1979-80 Filosofía II.....	8	OCHO
1979-80 Didáctica General I.....	8	OCHO
1979-80 Inglés II.....	8	OCHO

SEGUNDO GRADO

Tercer Semestre:		
1980-81 Matemáticas III.....	10	DIEZ



Secretaría de Educación  
Guanajuato

1980-81	Español III.....	10	DIEZ
1980-81	Ciencias Naturales III.....	8	OCHO
1980-81	Ciencias Sociales III.....	9	NUEVE
1980-81	Educación Artística III.....	8	OCHO
1980-81	Educación Física III.....	10	DIEZ
1980-81	Educación Tecnológica III.....	10	DIEZ
1980-81	Psicología III.....	10	DIEZ
1980-81	Filosofía III.....	7	SIETE
1980-81	Didáctica Especial y Práctica Docente I.....	6	SEIS
Cuarto Semestre:			
1980-81	Matemáticas IV.....	10	DIEZ
1980-81	Español IV.....	10	DIEZ
1980-81	Ciencias Naturales IV.....	6	SEIS
1980-81	Ciencias Sociales IV.....	9	NUEVE
1980-81	Educación Artística IV.....	8	OCHO
1980-81	Educación Física IV.....	6	SEIS
1980-81	Educación Tecnológica IV.....	8	OCHO
1980-81	Psicología IV.....	6	SEIS
1980-81	Filosofía IV.....	10	DIEZ
1980-81	Didáctica Especial y Práctica Docente II.....	9	NUEVE

ESCUELA NORMAL PRIMARIA OFICIAL ESPAÑOL DE GUANAJUATO  
GTO.,

TERCER GRADO

Quinto Semestre:			
1981-82	Matemáticas V ARA. 22_03_83.....	6	SEIS
1981-82	Español V.....	7	SIETE
1981-82	Ciencias Naturales V.....	7	SIETE
1981-82	Ciencias Sociales V.....	7	SIETE
1981-82	Educación Artística V.....	9	NUEVE
1981-82	Educación Física V.....	6	SEIS
1981-82	Educación Tecnológica V.....	9	NUEVE
1981-82	Tecnología Educativa I.....	7	SIETE
1981-82	Historia de la Educación I.....	7	SIETE
1981-82	Didáctica Especial y Práctica Docente III.....	8	OCHO

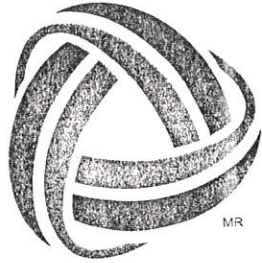
En cumplimiento de las prescripciones legales, se expide la presente que ampara 52 cincuenta y dos materias aprobadas de Normal Primaria, en la ciudad de Guanajuato Gto., a los 16 dieciséis días del mes de Enero de 1996. Mil novecientos noventa y seis.

EL JEFE DEL DEPTO. DE INSERCIÓN Y REVALIDACIÓN

MARIVICOR AGUILAR GONZALEZ

LA SEGUIA REGI. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y  
CORRESPONDIA AL D. JESUS RIVERA DE ROSA BLANCO, CULTURAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
GUANAJUATO  
COMUNICADO



UNIVERSIDAD  
**DeLaSalle**  
BAJÍO



Otorga a

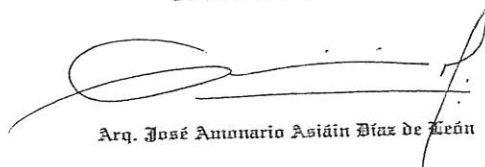
**Liliana Aguilera Padilla**

El Grado de  
**Maestra en Comunicación Social y  
Política**

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 1986, en atención a que terminó los estudios correspondientes y acreditó los requisitos establecidos.

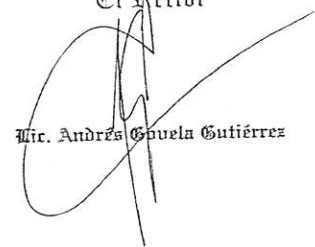
Expedido en la ciudad de León, Gto., el 15 de junio de 2015.

El Vicerrector



Arq. José Amonario Asián Díaz de León

El Rector



Lic. Andrés Guevara Gutiérrez



OTORGA A

**PEDRO PABLO  
CARDONA MALDONADO**

EL GRADO DE

**MAESTRÍA  
EN DERECHO  
PROCESAL PENAL**

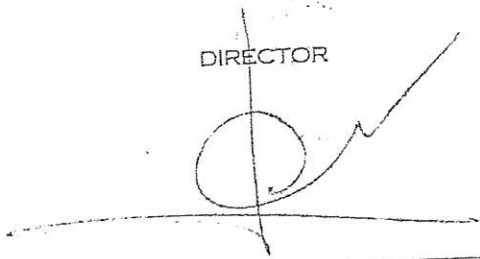


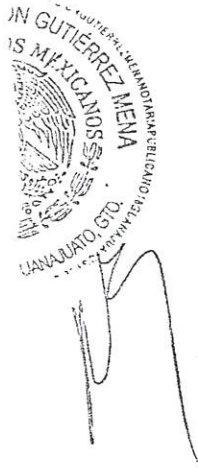
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO NO. 20080901 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2008, EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ALUMNO

LEÓN, GUANAJUATO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.

DIRECTOR

  
\_\_\_\_\_  
FRANCISCO ALFREDO DELGADILLO AGUIRRE



EL PRESENTE GRADO FUE EXPEDIDO EN FAVOR DE  
PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO  
 QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN  
DERECHO PROCESAL PENAL  
 Y APROBÓ CONFORME EXCELENCIA ACADÉMICA  
 EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019  
 QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO NO 1 FOJA NO 95  
 LEÓN, GUANAJUATO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

MTRA. JULIETA GUADALUPE MARTINEZ IRIZAR  
 DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES

*[Handwritten signature]*



SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN  
 EL ARTICULO 18 DE LA LEY PARA  
 LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA  
 FOJA NO 9088 DEL LIBRO NO 95 2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019



SECRETARÍA  
 DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SPED-DGAIR-DRE DE  
 CERTIFICACIÓN  
 ESCOLAR

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN  
 INCORPORACIÓN Y REVALUACIÓN  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*[Handwritten signature]*  
 Lic. José Agustín Espindola Ochoa  
 Subdirector de Control Escolar  
 Secretaría de Educación Pública

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 INSTITUCIÓN CENTRAL DE  
 CALIDAD ESCOLAR

06-18-1077-10

LA LICENCIADA NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA, NOTARIO PUBLICO  
NUMERO 18 DIECIOCHO, EN EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD  
DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE.

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONCUERDAN FIEL Y  
EXACTAMENTE CON LAS ORIGINALES DE DONDE PROCEDEN, MISMAS QUE  
TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO, DOY FE.

SE UTILIZO EL RESPECTIVO HOLOGRAMA.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO  
DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



LIC. NORA CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MENA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18.





# INSTITUTO AMERICANO

OTORGA A: PATRICIA ELAIN  
SANCHEZ STEVENSON

EL TITULO DE  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS



SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ESCOLARES  
INSTITUTO AMERICANO  
LEON, GTO.

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE  
ESTUDIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE  
GUANAJUATO, SEGUN ACUERDO No. 113/97  
DE FECHA 09 DE MAYO DE 1997 EN ATENCION A QUE  
TERMINO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES  
EL DIA 22 DE MAYO DE 2001

FIRMA DEL ALUMNO

LEÓN Gto., a 31 de MAYO del 2004

DIRECTORA



Ingeniero Carlos Medina Plascencia, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guanajuato,

En atención a que el señor

**Marco Antonio Ortiz Rendón**

ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas que para la carrera de

**Ingeniero Civil**

exigen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Universidad de Guanajuato, así como que fue aprobado por

**Unanimidad de Votos**

en el examen recepcional teórico y práctico que sustentó el día veintiocho del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y tres, ha tenido a bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto., a los ocho días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario de Gobierno

Lic. Felipe Arturo Camarena-García

El Rector de la Universidad de Guanajuato,

Lic. Juan Carlos Romero Hicks



Título de  
**Ingeniero Civil**  
expedido en favor del señor  
**Marco Antonio Ortiz Rendón**



Sng Carlos Medina Mascarena, Gobernador del  
Estado Libre y Soberano de Guanajuato,

*En atención a que el señor*

**Juan Carlos Delgado Zárate**  
*ha acreditado ante este Gobierno que hizo los estudios y prácticas  
que para la carrera de*

**Ingeniero Civil**

*exigen la Ley Orgánica y el Reglamento de la Universidad de Guanajuato, así como que fue aprobado por*

**Ananimidad de Votos**

*en el examen recepcional teórico y práctico que sustentó el día ocho del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y dos, ha tenido a bien expedirle el presente título para que pueda ejercer dicha profesión.*

*Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en Guanajuato, Gto., a los ocho días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y cuatro.*

El Secretario de Gobierno,

Lic. Felipe Arturo Camarena García



El Rector de la Universidad de Guanajuato,

Lic. Juan Carlos Romero Horta